



**COPIA**

DECRETO Nº 021/2.021 MLG.-  
LUCAS GONZALEZ, 24 de febrero de 2.021.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ejecutivo Municipal otorgar, a partir del 1 de febrero del corriente año, un incremento del 15% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratados, por considerarse necesarios a fin de recomponer el salario de los agentes municipales,

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Dispónese a partir del 1 de febrero de 2.021, un incremento del quince por ciento (15. %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

**ARTICULO 2º).**- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

- Categoría 1 .....\$ 44.974,00-
- Categoría 2 .....\$ 39.086,00.-
- Categoría 3 .....\$ 34.403,00.-
- Categoría 4 .....\$ 31.607,00-
- Categoría 5 .....\$ 29.157,00.-
- Categoría 6 .....\$ 25.936,00.-
- Categoría 7 .....\$ 24.139,00.-
- Categoría 8 .....\$ 22.411,00.-
- Categoría 9 .....\$ 21.817,00.-
- Categoría 10.....\$ 21.381,00.-



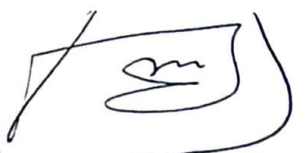
**ARTICULO 4º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.021.-

**ARTICULO 5º).**- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 6º).**- De forma.-

  
Arg. GONZALO ESTEBAN TORQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS



  
Cra. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E.R.

  
Cra. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E.R.

